

Oficio 62-2024-CPJSCM-CABA
Quito, 11 de abril de 2024

Señor:
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De mis consideraciones:

Por medio de la presente remito a usted en ocho (08) copias certificadas de la sentencia de Acción de Protección N° 17T03-2023-00062 que sigue Anderson Ismael Caiza en contra de Ministerio del Interior, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 436 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Lo que le comunico a usted para los respectivos fines de Ley.



Dra. María Jaque

**SECRETARIA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA**



SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy	17-4-2024
	a las 9:59
Por:	
Anexos:	(8)
SECRETARIA GENERAL	

